



Bogotá D.C., octubre 24 de 2025

Señor(a)

ANONIMO

Bogotá - D.C.

Referencia: Respuesta a SDQS 5454052025 (Bogotá te escucha).

Asunto: **Derecho de Petición.** *"...POR TANTO SOLICITO QUE SE HAGAN LOS PLANES DE TRAFICO CORRESPONDIENTES PARA AGILIZAR EL SERVICIO EN EL TRAMO EN EL SERVICIO DE TRANSMILENIO A, ADEMAS QUE SE INCREMENTE LA PRESENCIA DE FUNCIONARIOS DE TRANSITO PARA QUE SE LE DE PRIORIDAD A LOS BUSES ROJOS ARTICULADOS..."*

Localidad: Kennedy.

Cordial saludo:

La Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) en calidad de cabeza del sector movilidad y en cumplimiento de sus funciones como autoridad de tránsito y transporte de la ciudad, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Distrital 672 de 2018¹ –en cuanto a la autorización de cierres, desvíos y medidas de mitigación por afectación del espacio público asociado a obras, eventos, aglomeraciones o emergencias, en el marco de los planes de manejo de tránsito (PMT); y el seguimiento al cumplimiento de los mismos, a través de la Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito (SPMT), en atención a su requerimiento emite respuesta en los siguientes términos:

HECHOS:

"...CORDIAL SALUDO, EN LA AVENIDA CIUDAD DE CALI ENTRE AVENIDA AMERICAS Y AVENIDA VILLAVICENCIO TODAS LAS NOCHES SE CONGESTIONA EL SERVICIO DE TRANSMILENIO, DESDE LAS 5 AM HASTA LAS 8 AM Y DESDE LAS 6 PM HASTA LAS 10 PM DE LUNES A VIERNES, NO

¹ *"Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Movilidad y se dictan otras disposiciones"*

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





HAY UN PLAN DE MANEJO DE TRAFICO EFICIENTE, EFICAZ QUE PERMITA LLEGAR A DESCANSAR O SALIR A TRABAJAR RAPIDAMENTE, NO SE VEN AUTORIDADES DE TRANSITO EN LOS HORARIOS DESCRITOS PARA QUE SE MOVILICE AGILMENTE , POR TANTO SOLICITO QUE SE HAGAN LOS PLANES DE TRAFICO CORRESPONDIENTES PARA AGILIZAR EL SERVICIO EN EL TRAMO EN EL SERVICIO DE TRANSMILENIO A, ADEMAS QUE SE INCREMENTE LA PRESENCIA DE FUNCIONARIOS DE TRANSITO PARA QUE SE LE DE PRIORIDAD A LOS BUSES ROJOS ARTICULADOS...”.

RESPUESTA:

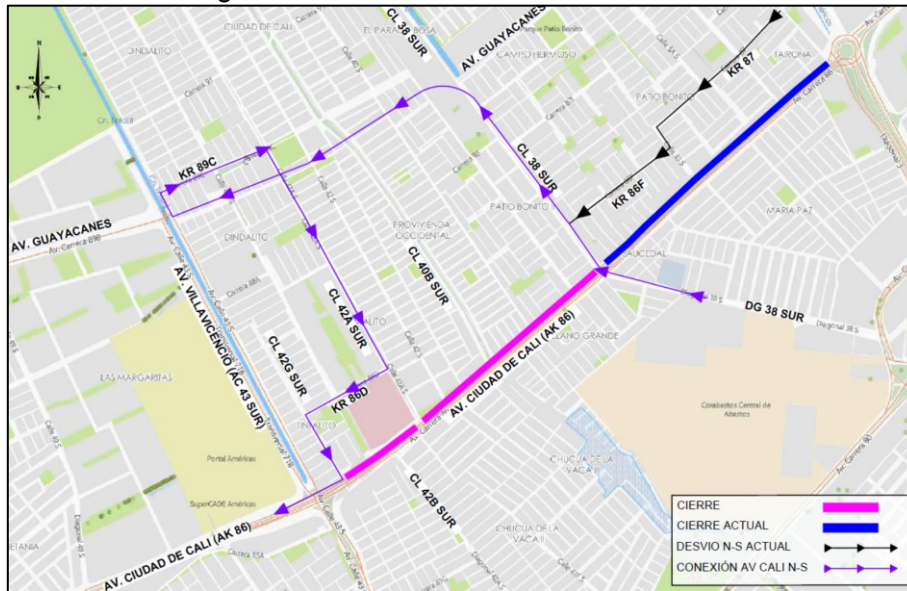
Desde la SPMT, se emite concepto a las propuestas técnicas presentadas que contengan las estrategias, alternativas y actividades necesarias para minimizar el impacto generado a las condiciones habituales de movilización y desplazamiento de los usuarios de las vías (peatones, conductores y ciclo usuarios), con ocasión al desarrollo de actividades que demanden afectación del sistema de movilidad, propuesta denominada Plan de Manejo de Tránsito (PMT).

Conforme a lo anterior, se informa que las intervenciones de obra en el tramo de la Av. Ciudad de Cali entre la Calle 42F Sur y la Av. Manuel Cepeda Vargas (AC 6 – DG 3), están a cargo de los contratos IDU-1653-2020, ejecutado por el contratista OHL S.A. Sucursal Colombia, e IDU-1670-2020, a cargo del Consorcio MAHFER. Ambos contratistas han presentado sus respectivos Planes de Manejo de Tráfico (PMT), con el objetivo de garantizar condiciones aceptables de movilidad, así como parámetros adecuados del tránsito vehicular, tales como capacidad y velocidad, respaldado por los análisis de tránsito (modelaciones) realizados por los contratistas, anexos a las propuestas de los PMT con el fin de mitigar el impacto generado por las obras en la movilidad del área de influencia del PMT.

Como parte de la implementación de cada PMT, se han establecido desvíos para el tránsito vehicular mixto mitigando el impacto ocasionado por las obras del tramo de la Av. Ciudad de Cali entre la Av. Villavicencio (AK 43 sur) y la Av. Manuel Cepeda Vargas (AC 6 – DG 3), como se indica a continuación en la figura 1:



Figura 1. Desvío Tránsito vehicular Mixto.



Fuente. SPMT – SDM

Para el tránsito del sistema de transporte público BRT (TransMilenio), se ha garantizado en todo momento la disponibilidad de carriles exclusivos. En toda las obras se prioriza la movilidad segura de peatones y ciclistas, por ello, se han instalado semáforos provisionales que garantizan cruces seguros para estos actores viales. Los contratos mencionados cuentan con la presencia de bandereros o auxiliares de tránsito, quienes apoyan la implementación de los PMT y son ubicados estratégicamente de acuerdo con las necesidades operativas de cada intervención. Estos auxiliares están asignados exclusivamente en puntos críticos y cumplen funciones específicas de control y regulación del tránsito.

De esta manera, se han aprobado PMT que han sido evaluados con el fin de garantizar en todo momento, la circulación a los vehículos mixtos, transporte público (SITP, BRT), ciclistas y peatones, quienes se han visto afectados por las intervenciones en curso, y adicional se ha evidenciado congestión especialmente en las horas de máxima demanda, por lo cual la SPMT, continuará realizando seguimientos para que el contratista realice las acciones necesarias orientadas a mejorar la movilidad en la zona intervenida.

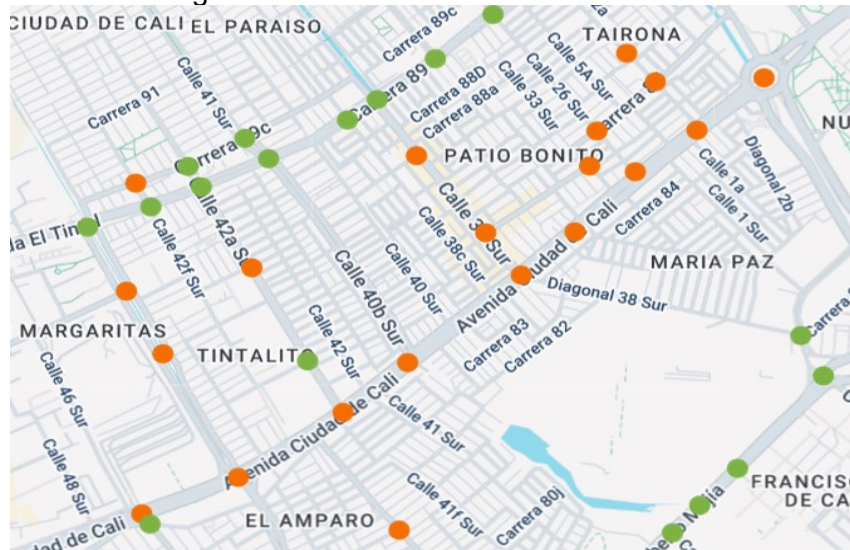




SUBDIRECCIÓN DE SEMAFORIZACIÓN

De acuerdo a su solicitud se generó la revisión a las intersecciones semaforizadas de la Av. Ciudad de Cali entre Av. Américas y Av. Villavicencio (son ocho intersecciones semaforizadas), este corredor opera en un tiempo de ciclo de 120 segundos en su hora de máxima demanda, las intersecciones se encuentran operando de acuerdo a su programación, cumpliendo con los tiempos de verde establecidos.

Figura 2. Desvío Tránsito vehicular Mixto



Fuente. Archivos de Subdirección Semaforización - (SDM)

De acuerdo a este corredor se informa:

1. Condición operacional actual: La intersección se encuentra operando en condiciones de alta demanda, esto indica que el flujo vehicular ha alcanzado o superado la capacidad teórica de diseño. Esta condición genera formación de colas, incremento en los tiempos de espera y reducción en la eficiencia del sistema semafórico.



2. Impacto del parqueo en vía: Se ha identificado la presencia de estacionamiento sobre la calzada, lo cual reduce el ancho efectivo de los carriles, genera interferencias en los movimientos vehiculares y disminuye la capacidad operativa de la intersección. El parqueo en vía puede reducir la capacidad hasta en un 15% por carril afectado, dependiendo de la frecuencia de maniobras de ingreso y salida.

3. Obras de la Troncal Cali: Frente al incremento y condiciones fluctuantes del tránsito, cabe resaltar que la Av. Ciudad de Cali corresponde a una de las obras principales de la ciudad, donde se tienen reducciones de carril, cambios de sentidos viales, cierre de vías, entre otros.

En consecuencia, las condiciones de tránsito durante esta etapa de construcción, tienden a ser variables considerando los avances propios de la obra. Sin embargo, cabe resaltar que, desde la Subdirección de Semaforización, se realiza monitoreo constante que permita identificar la necesidad de realizar cambios sustanciales en la definición de los planes de señales estipulados en el Plan de Manejo de Tránsito.

SUBDIRECCIÓN GESTIÓN EN VÍA

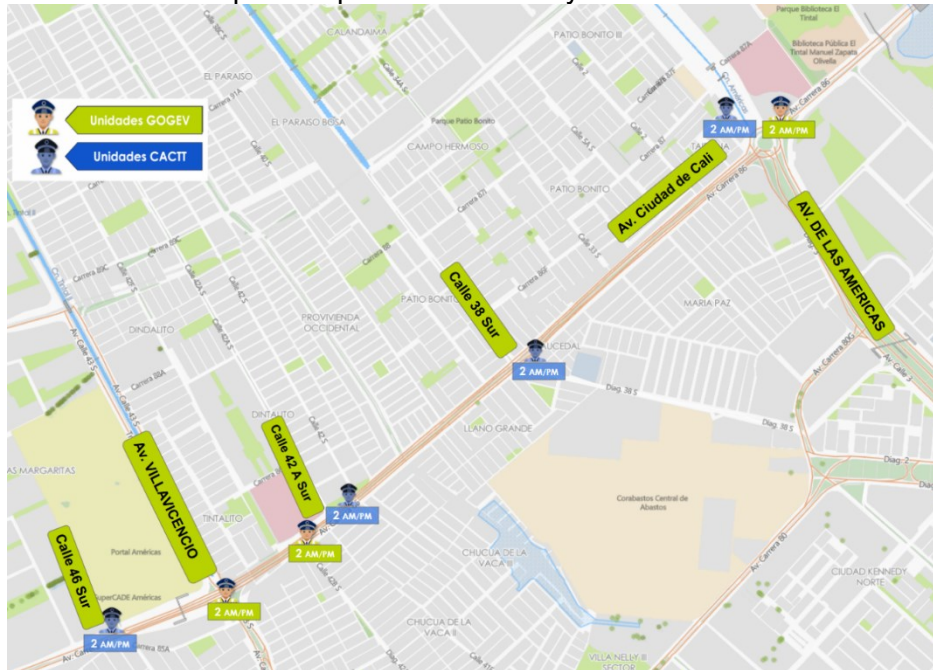
Referente a la petición de presencia de personal en la Avenida ciudad de Cali entre Avenida Américas y la Avenida Villavicencio en los horarios de mayor congestión, la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) se permite informar que desde la entidad se realizan recorridos permanentes en toda la ciudad, priorizando los corredores principales y aquellos sectores donde se presentan puntos de congestión o situaciones que requieren mejorar las condiciones de seguridad vial.

Actualmente, la Avenida Ciudad de Cali cuenta con un PMT de Alto Impacto, por lo que ha sido indispensable el apoyo de personal operativo en vía, garantizando un acompañamiento constante a las obras de gran relevancia para la ciudad. Se reconoce que este sector presenta un fuerte impacto en las dinámicas de movilidad, lo cual genera retos diarios para los ciudadanos. Sin embargo, desde la Subdirección de Gestión en Vía (SGV), se trabaja de manera continua para mitigar las problemáticas, mantener la fluidez vehicular y promover condiciones seguras de movilidad.



Para este fin, el Grupo Operativo de Gestión en Vía (GOGEV), con el apoyo de la Subdirección de Control al Tránsito y Transporte y las unidades de Agentes Civiles de Tránsito y Transporte (CACTT), se encuentra desplegado en este corredor en dos turnos diarios (AM y PM) de lunes a viernes. Este acompañamiento inició el jueves 2 de enero de 2025 y se extenderá hasta el martes 30 de diciembre de 2025, como se evidencia en la siguiente ilustración.

Ilustración 1. Esquema operativo GOGEV y CACTT Av. Ciudad de Cali



Fuente: Elaboración propia SGV.

Actualmente, los equipos se encuentran operando en intersecciones estratégicas de este tramo, incluyendo la Av. Ciudad de Cali con la Av. Villavicencio, la Calle 42A Sur, la Glorieta de la Av. Américas y el Portal Américas, así como en la Calle 38 Sur.

Las unidades GOGEV, se encargan de la seguridad de peatones y ciclistas, ayudando a mitigar la congestión y facilitando su paso seguro en las intersecciones.



Ilustración 2. Esquema operativo GOGEV y CACTT Av. Ciudad de Cali



Fuente: Elaboración propia SGV.

Por otra parte, los Agentes Civiles CACTT ayudan gestionando el tráfico y optimizando los en los puntos más críticos. Su labor es fundamental para agilizar el

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





flujo de vehículos, priorizando la entrada y salida de los buses de TransMilenio y SITP, con el objetivo de reducir la congestión.

Ilustración 3. Esquema operativo GOGEV y CACTT Av. Ciudad de Cali



Fuente: Elaboración propia a partir de CACTT

Entendemos las dificultades que actualmente enfrentan los usuarios del corredor debido al desarrollo de obras y al alto flujo vehicular del sector, especialmente en los horarios mencionados. Desde el equipo técnico de la Subdirección de Gestión

8

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SPMT

202531214164521

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

en Vía - SGV se continuará realizando seguimiento permanente en este tramo de la Av. Ciudad de Cali, con el fin de identificar oportunidades de mejora y ajustar las estrategias operativas necesarias para mitigar los impactos generados por las obras, priorizando la movilidad y la seguridad vial de todos los actores viales

Finalmente, esta Secretaría manifiesta su total compromiso con la comunidad, para evaluar y solicitar la implementación de las medidas necesarias que con lleven a mejorar la movilidad del sector y garantizar la seguridad vial de los usuarios más vulnerables de la infraestructura vial.

Cordialmente,

Martha Cecilia Bayona Gómez

Subdirectora de Planes de Manejo de Tránsito

Firma mecánica generada en 24-10-2025 02:12 PM

Aprobó: Diego Andrés Suarez Gómez – Subdirección De Semaforización
Revisó: Gladys Clemencia Herrera Acosta - Subdirección De Semaforización
Aprobó: Jhon Freddy Domínguez Fuentes – Subdirección De Gestión En Vía
Revisó: Angie Tatiana Espejo Rodríguez – Subdirección De Gestión En Vía
Elaboró: Wilmer Ferney López Farfán – Subdirección De Gestión En Vía
Yor Lady González Perdomo – Subdirección De Planes De Manejo De Tránsito

9

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR15-MD01 V4.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co